

829

233

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “MEJORAMIENTO CENTRO EMPRENDIMIENTO CASA LA PAZ” ID 584264-1-LE19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 743 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 385 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 88 realizada el lunes 04 de febrero de 2019; Memorandum N° 29 de Alcalde de 30 de enero de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 632 de 05 de febrero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a doña Mary Cuba Herrera, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1.- APRUEBASE, la adjudicación de la propuesta pública denominada “Mejoramiento Centro Emprendimiento Casa De La Paz” ID 584264-1-LE19, a la empresa Construcciones CDEI E.I.R.L., R.U.T. N° 76.076.282-2; plazo de duración del contrato, será de 30 días corridos a contar del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno; financiamiento para la ejecución del proyecto, corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, SUBDERE, Código 1-B-2018-519; valor adjudicación \$34.355.700 (treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos pesos) impuestos incluidos.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARY CUBA HERRERA
 ABOGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOAN MIQUEL MAC DONALD
 ALCALDE (S)
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas – SECPLA –Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo – Oficina de Partes.

060219